ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1** **PRÓRROGA - ADICION** **CONTRATO DE PRESTACIÓN** **DE SERVICIOS PROFESIONALES** **No. 5600 DE 2020**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **CONTRATO** hasta el **30 de septiembre de 2020**.
2.	**ADICIONAR el VALOR** establecido en el **CONTRATO,** en la suma de **OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($8.486.667) M/CTE,** incluidos los impuestos a que haya lugar, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.
3.	Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto de la SDIS, de conformidad con los **CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 17673** de fecha **20 de julio de 2020,** con cargo al **PROYECTO 7745 – COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTÁ** para la **VIGENCIA FISCAL 2020** "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
4.	La **FORMA DE PAGO** se mantiene conforme a lo establecido en el **CONTRATO.**
5.	Que **EL/LA CONTRATISTA**, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.

6.	Las demás disposiciones del **CONTRATO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes.
7.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Proyectó: Luz Mery Garzon Tejada-Subdirección de Abastecimiento

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	5600 DE 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON
1.5. NIT. o C.C.:	1016048079
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales especializados desde el componente jurídico y administrativo para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento SDIS en el direccionamiento de la etapa precontractual, contractual y pos contractuales que se gestionen para llevar a cabo el abastecimiento de alimentos de los diferentes servicios de la Entidad.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23/05/2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	$16.974.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	19,33 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	80 DIAS
1.11. FECHA DE INICIO:	01/06/2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	20/08/2020
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	JACQUELINE LONDOÑO GONZALEZ
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECCIÒN DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO (E)

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. Fecha Suscripción:	NO APLICA

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Prórroga y Adición CONTRATO 5600 DE 2020

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

La Secretaría Distrital de Integración Social como entidad líder del sector social, encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales. Así como, de prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social, para el cumplimiento de sus cometidos estatales formuló e implementó el Proyecto de Inversión 1098 “Bogotá Te Nutre” el cual tiene como objeto: “Beneficiar con una alimentación, equilibrada, suficiente,

adecuada e inocua a mujeres gestantes niños, niñas, y hogares identificados por la Secretaría Distrital de Integración Social en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario". A través del cual suscribió Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión; con el fin de garantizar el cumplimiento de la prestación de los diferentes servicios sociales que hacen parte de este proyecto de inversión de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría.

Bajo este contexto, y teniendo en cuenta que todo proyecto de inversión contiene la totalidad de los gastos públicos que se esperen realizar durante la vigencia fiscal respectiva, así como las exigencias técnicas y administrativas que se demanden como necesarias para su ejecución y operación, se hace necesario modificar el contrato celebrado con recursos del proyecto de inversión 1098 "Bogotá Te Nutre", el cual fue armonizado con el proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral para la Ciudad de Bogotá", del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI.".

Así las cosas, la Secretaría de Integración Social, suscribió el contrato de prestación de servicios señalado en el numeral primero de la presente justificación, el cual de acuerdo con el plazo de ejecución pactado está próximo a vencer, y para garantizar la prestación del servicio a la población beneficiaria se requiere continuar con la ejecución del contrato, por lo cual se debe adicionar su valor y prorrogar el plazo

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Para la Secretaría Distrital de Integración Social es conveniente y oportuno realizar la modificación del contrato, teniendo en cuenta el alto volumen de las acciones, actividades y requerimientos propios del proyecto, que no se cuenta con personal de planta suficiente para dar cumplimiento a las metas asociadas al mismo y teniendo en cuenta que, el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión. En tal sentido, se encuentra procedente prorrogar el plazo y adicionar el valor del contrato, para garantizar a la población beneficiaria por medio de las actividades que efectúa el/la contratista, la continuidad de los servicios y así dar cumplimiento a las Metas del Proyecto de inversión 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral para la Ciudad de Bogotá".

Se aclara que debido al proceso de armonización entre planes de desarrollo el proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral para la Ciudad de Bogotá", se unifican todos los contratos de prestación de servicios al concepto de gasto 10304042 - Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad - Gestión Social Integral.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO hasta el 30 de septiembre de 2020.

3.4.2. ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (8.486.667) M/CTE,** valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.

3.4.3. La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.

Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	$16.974.000		
VALOR ADICIONADO	$0		
VALOR TOTAL	$16.974.000	**VALOR MENSUAL**	$6.365.000

ÍTEM	PERÍODO DE PAGO	VALOR
VALOR PAGADO A LA FECHA	Del 01/06/2020 al 30/06/2020	$ 6.365.250
VALOR POR EJECUTAR		$10.608.750
TOTAL		**$ 16.974.000**

Revisada la situación financiera del contrato se observa un valor de $ 250 pesos de más en el pago del mes de junio, debido a la proyección de pagos que se realizó en el sistema al inicio del contrato. Por tal motivo se le descontara a la contratista el valor de $250 pesos al final del contrato amparado con el registro presupuestal No. 11127 del 30 de mayo de 2020.

De acuerdo al contrato, el valor por ejecutar se pagará de acuerdo a la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

boris flomin

BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMEINTO (E)

Elaboró: Andrea Esguerra - Dirección de Nutrición y Abastecimiento
Revisó: Leonardo Sastoque – Subdirección de Nutrición Leonardo Sastoque Forero
Leonardo Sastoque Forero (13 Aug. 2020 09:51 CDT)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 5600 **FECHA** 23/05/2020

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales especializados desde el componente jurÃ-dico y administrativo para apoyar a la SubdirecciÃ³n de Abastecimiento SDIS en el direccionamiento de la etapa precontractual, contractual y pos contractuales que se gestionen para llevar a cabo el abastecimiento de alimentos de los diferentes servicios de la Entidad.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON

C.C. N° 1016048079

PLAZO

80 DIAS **Fecha de Inicio: 01/06/2020**

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: RODRIGO ANDRES PIÑEROS DIAZ
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 01/06/2020

Dayanna Bejarano
Dayanna Bejarano (1 Jun. 2020 17:59 CDT)

Firma del -a contratista
C.C. N°.1016048079

Rodrigo Andrés Piñeros Diaz
Rodrigo Andrés Piñeros Diaz (1 Jun. 2020 18:03 CDT)

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79890252

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 15074

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1098-104	104 - Bogotá te nutre	16,974,000.00
	TOTAL:	**16,974,000.00**

OBJETO:

Modalidad Afectada:33-11-501-1098-11-003-002-251
REALIZAR EL SEGUIMIENTO AL ABASTECIMIENTO Y ENTREGA DE LOS APOYOS ALIMENTARIOS A LA POBLACIÓN.
Descripción1098-RRHH-CI1-80050
Objeto:Prestar servicios profesionales especializados desde el componente jurídico y administrativo para apoyar a la Subdirección de Abastecimiento SDIS en el direccionamiento de la etapa precontractual, contractual y pos contractuales que se gestionen para llevar a cabo el abastecimiento de alimentos de los diferentes servicios de la Entidad.

Se expide a solicitud de RODRIGO ANDRES PIÑEROS DIAZ, SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO, DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO, mediante oficio número 17647 de mayo 19 del 2020.

Bogotá D.C., 19 de mayo del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

REVISADO FARU

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 15074

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-03-1098-104	**104 - Bogotá te nutre**	**59,697,541,086.00**	**16,974,000.00**	**59,680,567,086.00**
01-118-Multas	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	9,610,000,000.00	0.00	9,610,000,000.00
01-118-Multas	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	1,158,706,329.00	0.00	1,158,706,329.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0267-Compra de Alimentos Adolescencia	1,717,232,363.00	0.00	1,717,232,363.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	163,816,847.00	0.00	163,816,847.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	921,282,388.00	0.00	921,282,388.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0271-Compra de Alimentos Infancia	564,884,735.00	0.00	564,884,735.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0272-Compra de Alimentos Juventud	16,440,425.00	0.00	16,440,425.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	8,686,117,659.00	0.00	8,686,117,659.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0281-Intervención Especializada Juventud	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0153-Otros Gastos Operativos Gestión Social Integral	1,608.00	0.00	1,608.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	4,879,547,569.00	0.00	4,879,547,569.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	4,002,240,234.00	16,974,000.00	3,985,266,234.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0267-Compra de Alimentos Adolescencia	3,543,491,713.00	0.00	3,543,491,713.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	3,939,798,307.00	0.00	3,939,798,307.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	3,721,619,801.00	0.00	3,721,619,801.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0271-Compra de Alimentos Infancia	1,905,544,728.00	0.00	1,905,544,728.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0272-Compra de Alimentos Juventud	6,880,471,558.00	0.00	6,880,471,558.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	9,073,893.00	0.00	9,073,893.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	898,745,000.00	0.00	898,745,000.00
01-426-1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	5,609,305,000.00	0.00	5,609,305,000.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	1,468,464,000.00	0.00	1,468,464,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	756,929.00	0.00	756,929.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0281-Intervención Especializada Juventud	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	0.00	0.00	0.00
		59,697,541,086.00	16,974,000.00	59,680,567,086.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 15074

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
		59,697,541,086.00	16,974,000.00	59,680,567,086.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 11127

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-03-1098-104	104 - Bogotá te nutre	16,974,000
	Total:	**16,974,000**

CDP No. 15074

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - 5600

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO SDIS EN EL DIRECCIONAMIENTO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUALES QUE SE GESTIONEN PARA LLEVAR A CABO EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA ENTIDAD.

BENEFICIARIO : DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON identificado con CC 1016048079

Modalidad de Seleccion: Contratación Directa

Bogotá D.C., 30 de mayo del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

REVISION YASMIN

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 11127

Codigo Presupuestal	Concepto	Fuente Financiacion	Concepto de Gasto	Valor
3-3-1-15-01-03-1098-104	104 - Bogotá te nutre	01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	16,974,000

16,974,000

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:51:42 horas del 17/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1016048079**
Apellidos y Nombres: **BEJARANO MALAGON DAYANNA CATHERINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible]ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Consulta Ciudadano

Que el número de identificación No. 1016048079 de del señor(a) DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON consultado en la fecha y hora 17/07/2020 05:52:59 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14455911

Consultar por: Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Nuevo | Validar Funcionario | Aceptar

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:09:30 horas del 17/07/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1016048079,** Apellidos y Nombres **BEJARANO MALAGON DAYANNA CATHERINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SDIS**, con NIT **899999061-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Bogotá, 17/07/2020

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON, identificada con número de cédula 1.016.048.079 expedida en BOGOTÁ, manifiesto bajo la gravedad de juramente que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZÓ a la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON

Firma: Dayanna Bejarano
Dayanna Bejarano (17 Jul. 2020 19:18 CDT)

Documento de identidad: 1.016.048.079

Acuerdo-DAYANNA BEJARANO autorizacio?n Inhabilidades.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-18

Fecha de creación:	2020-07-18
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAASCRqzxgkzvoDe2bVXZLCIzXbmCzibN2E

Historial de “Acuerdo-DAYANNA BEJARANO autorizacio?n Inhabilidades.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.

2020-07-18 - 0:18:03 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Dayanna Bejarano (dbejaranom@sdis.gov.co) para su firma.

2020-07-18 - 0:18:06 GMT

Dayanna Bejarano (dbejaranom@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-07-18 - 0:18:21 GMT- Dirección IP: 186.86.33.105.

Dayanna Bejarano (dbejaranom@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-07-18 - 0:18:56 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.86.33.105.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Dayanna Bejarano (dbejaranom@sdis.gov.co) y AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co).

2020-07-18 - 0:18:56 GMT

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3659241

Bogotá D.C., 17 de Julio de 2020 - 17:30 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE** de BOGOTA D.C.

1016048079

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 7_AM3M_2917
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 147566527

WEB
17:48:21

Bogotá DC, 17 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016048079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2020, a las 17:50:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1016048079
Código de Verificación	1016048079200717175023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

DAYANNA CATHERINE

APELLIDOS:

BEJARANO MALAGON

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

UNIVERSIDAD

LA GRAN COLOMBIA/BTA

FECHA DE GRADO

02/12/2016

CONSEJO SECCIONAL

BOGOTA

CEDULA

1016048079

FECHA DE EXPEDICION

23/01/2017

TARJETA N°

284472

Escaneado con CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **519955**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1016048079** y la tarjeta profesional **No. 284472**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 321219

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía**. No. **1016048079**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	284472	23/01/2017	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **julio** de **2020**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2020

ESTADO REGISTRO: VIGENTE-AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 11127 **NRO DISPONIBILIDAD:** 15074 **VALOR REGISTRO:** 16,974,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	30628	07-JUL-20	07-JUL-20	DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON	5600	VIGENTE	6,365,250.00	
				Gran Total:	**********		6,365,250.00	10,608,750.00
				Anulaciones RP:			.00	

RAD:I2020020148
Fecha: 2020-07-29 12:53:29
Codigo Dep:
Remite: DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO
Destino: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRAL
Asunto: Solicitud de Modificación Contractual
Fol: Anexos: 0

MEMORANDO

Código 12500

PARA: BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
Subdirectora de Contratación

DE: Director de Nutrición y Abastecimiento

ASUNTO: Solicitud Modificación Contractual

Cordial saludo,

Mediante el presente le informo la relación de casos cuyos documentos electrónicos se trasladaran a través de AZDigital, con el fin de surtir el correspondiente trámite de modificación contractual.

No.	No. Caso	No. Contrato	Nombre Contratista	Modalidad	NO. CDP	Tipo de Modificación
1	75555	4276-2020	JOSE EDUARDO BORRERO PEÑA	CONTRATACION DIRECTA	17647	ADICION Y PRORROGA
2	75498	999-2020	ANDREA MARCELA JUNCA MOYA	CONTRATACION DIRECTA	17721	ADICION Y PRORROGA
3	75550	4230-2020	MANUEL AGUSTIN CHACON LOSADA	CONTRATACION DIRECTA	17684	ADICION Y PRORROGA
4	75551	4252-2020	ZURINA SOFIA GUETTE CHARRIS	CONTRATACION DIRECTA	17717	ADICION Y PRORROGA
5	75552	4261-2020	INGRID MARCELA ORTIZ SARMIENTO	CONTRATACION DIRECTA	17714	ADICION Y PRORROGA
6	75556	4277-2020	NOHORA ISABEL RAMIREZ BOHORQUEZ	CONTRATACION DIRECTA	17646	ADICION Y PRORROGA
7	75533	3932-2020	ERWIN MAURICIO RODRIGUEZ GUERRERO	CONTRATACION DIRECTA	17644	ADICION Y PRORROGA
8	75554	4275-2020	LEIDY VANESA GUALACO MORALES	CONTRATACION DIRECTA	17645	ADICION Y PRORROGA
9	75559	5600-2020	DAYANNA CATHERINE BEJARANO MALAGON	CONTRATACION DIRECTA	17673	ADICION Y PRORROGA
10	75557	5322-2020	OMAIDA AYALA CAVANZO	CONTRATACION DIRECTA	17682	ADICION Y PRORROGA
11	75558	5348-2020	DIANA MARCELA GUERRERO MONTERO	CONTRATACION DIRECTA	17666	ADICION Y PRORROGA
12	75513	3530-2020	JHON JAIME BUITRAGO ESPITIA	CONTRATACION DIRECTA	17671	ADICION Y PRORROGA
13	75525	3882-2020	ANLLY LUZ HINESTROZA MOSQUERA	CONTRATACION DIRECTA	17722	ADICION Y PRORROGA
14	75560	5815-2020	LEONARDO SASTOQUE FORERO	CONTRATACION DIRECTA	17687	ADICION Y PRORROGA
15	75562	6617-2020	ARMANDO CABRERA HERNANDEZ	CONTRATACION DIRECTA	17720	ADICION Y PRORROGA
16	75564	7156-2020	PATRICIA ANDREA AGUIAR GUZMAN	CONTRATACION DIRECTA	17677	ADICION Y PRORROGA
17	75565	7163-2020	SAMIRA INES LOZANO HINESTROZA	CONTRATACION DIRECTA	17641	ADICION Y PRORROGA
18	75566	7378-2020	LEUDYS ESTHER PEDROZA HERNANDEZ	CONTRATACION DIRECTA	17649	ADICION Y PRORROGA
19	75567	7760-2020	MANUEL ALEJANDRO PACHECO MURCIA	CONTRATACION DIRECTA	17680	ADICION Y PRORROGA
20	75563	7155-2020	ZOIDES PALACIOS MENA	CONTRATACION DIRECTA	17654	ADICION Y PRORROGA
21	75561	6044-2020	CAMILO ERNESTO RODRIGUEZ VALENCIA	CONTRATACION DIRECTA	17723	ADICION Y PRORROGA

Cordialmente,

boris flomin

Director de Nutrición y Abastecimiento

Elaboró: Andrea Esguerra–Referente de Contratación-Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Acuerdo-I2020020148.pdf

Informe de auditoría final 2020-07-29

Fecha de creación:	2020-07-29
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAUKv_zt7LN-trfaj6I5SVYw0v5mvmxBbc

Historial de “Acuerdo-I2020020148.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-07-29 - 17:53:28 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Andrea Esguerra Pinillos (vesguerra@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-29 - 17:53:31 GMT

Andrea Esguerra Pinillos (vesguerra@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-29 - 18:05:05 GMT- Dirección IP: 186.154.158.59.

Andrea Esguerra Pinillos (vesguerra@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-29 - 18:05:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.154.158.59.

El documento se ha enviado por correo electrónico a boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) para su firma.
2020-07-29 - 18:05:14 GMT

boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-07-29 - 18:06:48 GMT- Dirección IP: 186.155.14.59.

boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-07-29 - 18:07:06 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.14.59.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co), boris flomin (bflomin@sdis.gov.co) y Andrea Esguerra Pinillos (vesguerra@sdis.gov.co).
2020-07-29 - 18:07:06 GMT

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17673

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2020 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-16-01-06-7745-000	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	8,486,667.00
	TOTAL:	**8,486,667.00**

OBJETO:

Modalidad Afectada:33-11-606-7745-11-004-001-251
Realizar la programacion, seguimiento y sistematizacion para la para la entrega de apoyos alimentarios mediante bonos canjeables por alimentos y apoyos en especie.

Objeto:ADICION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 5600 DE 2020

Descripción7745-RRHH-AD-80050

Se expide a solicitud de BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON, DIRECTOR, DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO, mediante oficio número 20674 de julio 20 del 2020.

Bogotá D.C., 20 de julio del 2020.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

REVISO: NMPD

SevenId 20674

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17673

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-01-06-7745-000	**Compromiso por una alimentación integral en**	**42,053,453,214.00**	**8,486,667.00**	**42,044,966,547.00**
01-118-Multas	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	1,005,368,006.00	0.00	1,005,368,006.00
01-118-Multas	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-118-Multas	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	4,158,621,269.00	0.00	4,158,621,269.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0267-Compra de Alimentos Adolescencia	573,957,671.00	0.00	573,957,671.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	187,836,469.00	0.00	187,836,469.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	341,767,935.00	0.00	341,767,935.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0271-Compra de Alimentos Infancia	2,162,968,145.00	0.00	2,162,968,145.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0272-Compra de Alimentos Juventud	100,405,884.00	0.00	100,405,884.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	2,010,842,235.00	0.00	2,010,842,235.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	7,525,114.00	0.00	7,525,114.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	93,822,991.00	0.00	93,822,991.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	75,676,463.00	0.00	75,676,463.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0281-Intervención Especializada Juventud	9,251,810.00	0.00	9,251,810.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	28,158,723.00	0.00	28,158,723.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	5,901,027.00	0.00	5,901,027.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0153-Otros Gastos Operativos Gestión Social Integral	6,063,608.00	0.00	6,063,608.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0158-Asesorías, Consultorías Asociadas al Séctor Gestión Social Integral	3,997,710,859.00	0.00	3,997,710,859.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0042-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad Gestión Social Integral	3,923,160,163.00	8,486,667.00	3,914,673,496.00
01-12-Otros Distrito	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	9,810,165,402.00	0.00	9,810,165,402.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0267-Compra de Alimentos Adolescencia	663,381,568.00	0.00	663,381,568.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	155,666,900.00	0.00	155,666,900.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0271-Compra de Alimentos Infancia	861,542,312.00	0.00	861,542,312.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0272-Compra de Alimentos Juventud	468,107,333.00	0.00	468,107,333.00
01-120-Derechos De Tránsito	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	273,186,444.00	0.00	273,186,444.00
01-175-Recursos Pasivos SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	898,745,000.00	0.00	898,745,000.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0267-Compra de Alimentos Adolescencia	0.00	0.00	0.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	0.00	0.00	0.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0271-Compra de Alimentos Infancia	0.00	0.00	0.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0272-Compra de Alimentos Juventud	0.00	0.00	0.00
01-182-Recursos del Balance SGP Propósito General	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	0.00	0.00	0.00

122 - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 17673

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-16-01-06-7745-000	**Compromiso por una alimentación integral en**	**42,053,453,214.00**	**8,486,667.00**	**42,044,966,547.00**
01-426-1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	5,529,305,000.00	0.00	5,529,305,000.00
01-44-Estampilla Pro Personas Mayores	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
01-479-Recursos del Balance - 1% Ingresos Corrientes A.C. Ley 99 de 1993	06-03-0002-Sistema Bogota solidaria en casa	1,468,464,000.00	0.00	1,468,464,000.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0267-Compra de Alimentos Adolescencia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0268-Compra de Alimentos Adultez	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0269-Compra de Alimentos Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0271-Compra de Alimentos Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0272-Compra de Alimentos Juventud	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0273-Compra de Alimentos Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0278-Intervención Especializada Adulto Mayor	554,088,749.00	0.00	554,088,749.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0279-Intervención Especializada Infancia	1,224,512,265.00	0.00	1,224,512,265.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0280-Intervención Especializada Adolescencia	782,205,601.00	0.00	782,205,601.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0281-Intervención Especializada Juventud	122,448,342.00	0.00	122,448,342.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0282-Intervención Especializada Primera Infancia	166,842,795.00	0.00	166,842,795.00
02-168-SGP Propósito General	02-01-0309-Intervención Especializada Adultez	385,753,131.00	0.00	385,753,131.00
		42,053,453,214.00	8,486,667.00	42,044,966,547.00
		42,053,453,214.00	8,486,667.00	42,044,966,547.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL SUBDIRECCION DE CONTRATACION	
	FORMATO MC-09 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, CESIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO GESTIÓN CONTRACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO FECHA VERSIÓN 2 PÁGINA 1.00

NÚMERO DE CONTRATO (No. y Fecha del Contrato)		TIPO DE CONTRATO
5600	**23/05/2020**	**CONTRATACION DIRECTA - MINUTA PERSONA NATUI**

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales especializados desde el componente jurÃ-dico y administrativo para apoyar a la SubdirecciÃ³n de Abastecimiento SDIS en el direccionamiento de la etapa precontractual, contractual y pos contractuales que se gestionen para llevar a cabo el abastecimiento de alimentos de los diferentes servicios de la Entidad.

SOLICITANTE (Dependencia que hace la solicitud)

112 SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO

TIPO DE MODIFICACIÓN

Modificación_en_plazo_y_Valor

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACION:

ADICIONAR AL CONTRATO POR $8.486.667 Y PRORROGAR POR UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO

APROBACIÓN: (Dependencia que aprueba la solicitud de contratación)

DIRECCION DE NUTRICION Y ABASTECIMIENTO

Vo.Bo. boris flomin
boris flomin (28 Jul. 2020 21:37 CDT)

PROFESIONAL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA SOLICTANTE:

boris flomin

NOMBRE : **BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEON**

C.C.: 79628769

FIRMA DEL -A SOLICITANTE

REQUISITOS

Para la aprobación de la siguiente solicitud, anexo los siguientes documentos: Total Folios Presentados:

Jusitificación. ☐

Otros, Cuales:

SOLICITADO A SUBDIRECCION DE CONTRATACION

REMITASE EL PRESENTE CON SUS ANEXOS A LA SUBDIRECCION DE CONTRATACION PARA EL TRAMITE RESPECTIVO